6EEXPZMA6NYKLRAYX7ZPYLGZP

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 30/07/2018
HASH: bd415e6899ea8a9a97d0afa413ae1023

Rocío Iniesta Abellan (2 de 2)
Secretaria accidental
Fecha Firma: 30/07/2018
HASH: 1abeb5569765d39e5f2396b62f93e6f55b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041

DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
2471	23 114-	Alimentación.	200,00 € X6 meses.
2470	23 350-	Alimentación.	80,00 € X 3 meses.
2473	22 314-	Suministro de agua. Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses. 20,00 € X 3 meses.
2472	21 709-	Suministro de agua.	60,00 € X 3 meses.
2476	22 034-	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
2477	24 308-	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses. 15,00 € X 3 meses.
2480	X7 56R	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz. Pañales.	80,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 55,00 € X 3 meses. 25,00 € X 6 meses.
2474	23. 277-	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz. Pañales.	100,00 € X 6 meses. 50,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 25,00 € X 6 meses.

Denegar las siguientes ayudas solicitadas, correspondiente a los expedientes que se relacionan:

EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
2469		Por renuncia de la ayuda.
2479		Por superar el baremo establecido.

Visto el informe nº **200/2018** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de las ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA

Cód. Validación: 6EEXPZMA6NYKLRAYX7ZPYLGZP | Verificación: http://launion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	30/07/2018 04:05
ROCIO INIESTA ABELLAN	30/07/2018 10:16

2471	23.	14-B	Alimentación.	200,00 € X6 meses.
2470	23	50-T	Alimentación.	80,00 € X 3 meses.
2473	22	14-Z	Suministro de agua. Suministro de luz.	70,00 € X 3 meses. 20,00 € X 3 meses.
2472	21	09-T	Suministro de agua.	60,00 € X 3 meses.
2476	22	34-G	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
2477	24	08-Z	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	100,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses. 15,00 € X 3 meses.
2480	X7	56R	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz. Pañales.	80,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 55,00 € X 3 meses. 25,00 € X 6 meses.
2474	23	77-T	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz. Pañales.	100,00 € X 6 meses. 50,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 25,00 € X 6 meses.

2º.- Denegar las siguientes ayudas solicitadas, correspondientes a los expedientes que se relacionan:

EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
2469		Por renuncia de la ayuda.
2479		Por superar el baremo establecido.

3º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

4º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

6EEXPZMA6NYKLRAYX7ZPYLGZP

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041

DECRETOS
Número: 2018-0955 Fecha: 30/07/2018

Cód. Validación: 6EEXPZMA6NYKLRAYX7ZPYLGZP | Verificación: http://launion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	30/07/2018 04:05
ROCIO INIESTA ABELLAN	30/07/2018 10:16